

cificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado:

Denominación: Director Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 18.639,48.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza. Nivel complemento destino: 28.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Laseca, J. Luis. Número de registro de personal: 1522308202 A1502. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación administrativa: Servicio activo.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19050 *ORDEN APU/2406/2002, de 21 de septiembre, por la que se acuerda el cese de don Mario Gómez-Aller Iglesias como Subdirector general de Oficialía Mayor y Tecnologías de la Información.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, vengo a disponer el cese de don Mario Gómez-Aller Iglesias, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 3241601968 A1604, como Subdirector general de Oficialía Mayor y Tecnologías de la Información en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (28 de marzo de 2001), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

19051 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 16 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Padecidas erratas en la inserción de la Resolución de 16 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 2002, páginas 34069 a 34071, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 34070, en el anexo, donde dice: «Turno: Promoción interna. NOPS: 1; Fecha de nacimiento: 30-1-1950», debe decir: «Fecha de nacimiento: 30-1-1958».

En la página 34071, en el citado anexo, donde dice: «Turno libre. NOPS: 6; Provincia. Localidad: Madrid. Madrid», debe decir:

«Provincia. Localidad: Barcelona. Barcelona». En la misma página, donde dice: «NOPS: 8; Fecha de nacimiento: 7-8-196», debe decir: «Fecha de nacimiento: 7-8-1966». En dicha página, donde dice: «NOPS: 10; Provincia. Localidad: Madrid. Madrid», debe decir: «Provincia. Localidad: Valladolid. Simancas».

MINISTERIO DE ECONOMÍA

19052 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECO/2328/2002, de 4 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (8/02).*

Advertida errata en la Orden ECO/2328/2002, de 4 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 34072, en el número de orden 4, al final añadir: «Desierto».

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

19053 *ORDEN CTE/2407/2002, de 17 de septiembre, por la que se resuelve concurso específico CIE 1/02, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden de 18 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), rectificada por correcciones de errores mediante Órdenes de 27 y 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30 y 6 de junio, respectivamente), se convocó concurso específico (CIE 1/02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados por los concursantes y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recoge en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Tercero.—El personal que ha obtenido destino a través del concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autó-